

# **CONVOCATORIA 115 PLAZAS POLICÍA FORAL Y POLICÍAS LOCALES**

## **NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS Y CITACIÓN PARA EL CURSO BÁSICO**

Por Resolución 130/2009, de 14 de agosto, del Director Gerente del Instituto Navarro de Administración Pública, se aprobó la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 115 plazas de Policía con destino a distintos Cuerpos de Policía de Navarra y la confección de una lista de aspirantes a Auxiliar de Policía Local, siendo publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 100 de 14 de agosto de 2009.

Mediante Resolución 153/2009, de 4 de septiembre, del Director Gerente del Instituto Navarro de Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 116, de 21 de septiembre de 2009, se corrigió error advertido en el Anexo III.

Por Resolución 182/2009, de 26 de octubre, del Director Gerente del Instituto Navarro de Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 136 de 4 de noviembre de 2009, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria y se completó la redacción del Anexo III (ejercicios correspondientes a la segunda prueba).

Por Resolución 201/2009, de 19 de noviembre, del Director Gerente del Instituto Navarro de Administración Pública se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria, se designan los representantes de las comisiones de Personal de Policía Foral y del Ayuntamiento de Estella en el Tribunal calificador y se establece el lugar, día y hora de celebración de la primera prueba, siendo publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 143 de 20 de noviembre de 2009.

Mediante Resolución 211/2009, de 26 de noviembre, del Director Gerente del Instituto Navarro de Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 147, de 30 de noviembre de 2009, se designan miembros a diversos miembros del Tribunal calificador.

Por Resolución 3/2010, de 12 de enero, del Director General del Instituto Navarro de Administración Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra, número 10 de 22 de enero de 2010, se dictan instrucciones para la aplicación de los nuevos permisos de conducción establecidos por el Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores, en relación con la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 115 plazas de Policía con destino a distintos Cuerpos de Policía de Navarra.

Mediante instancia 2010/210635, de 28 de abril, el aspirante provisto del DNI número 72823829X, renuncia a la convocatoria, habiendo elegido destino en el Cuerpo de Policía Foral de Navarra.

Mediante instancia 2010/210637, de 28 de abril, el aspirante provisto del DNI número 44625025B renuncia a la convocatoria, habiendo elegido destino en el Cuerpo de Policía de Estella.

En un nuevo acto de elección de Cuerpo de Policía, realizado el día de la fecha, las elecciones efectuadas son las siguientes:

El aspirante provisto del DNI número 72697633S, elige destino en el Cuerpo de la Policía Foral de Navarra.

El aspirante provisto del DNI número 72719874S, elige destino en el Cuerpo de Policía de Estella.

El aspirante provisto del DNI número 72697453L, elige destino en el Cuerpo de Policía de Estella.

El aspirante provisto del DNI número 28494630E, elige destino en el Cuerpo de Policía de Estella.

El aspirante provisto del DNI número 44628226SE, renuncia a las plazas con destino en los Cuerpos de Policía de Estella y Tafalla.

El aspirante provisto del DNI número 72806570R, elige destino en el Cuerpo de Policía de Tafalla.

## **SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS**

### **a) Aspirante que ha solicitado destino en el Cuerpo de la Policía Foral de Navarra:**

En el día de la fecha se informa a la Dirección General de Función Pública de la renuncia presentada por el aspirante provisto del DNI número 72823829X, y se solicita el nombramiento como funcionario en prácticas del aspirante provisto del DNI número 72697633S, que ha solicitado destino en el Cuerpo de la Policía Foral de Navarra.

### **b) Aspirante que han solicitado destino en el Cuerpo de Policía de Estella:**

En el día de la fecha se informa al Ayuntamiento de Estella que el aspirante provisto del DNI número 44625025B, ha renunciado a la convocatoria y que el aspirante que ha elegido destino en el Cuerpo de Policía de Estella ha sido el aspirante provisto del DNI número 28494630E, solicitando su nombramiento como funcionario en prácticas.

### **c) Aspirante que ha solicitado destino en el Cuerpo de Policía de Tafalla:**

En el día de la fecha se informa al Ayuntamiento de Tafalla que el aspirante provisto del DNI número 72697633S, ha modificado su elección de Cuerpo habiendo elegido el Cuerpo de la Policía Foral de Navarra y que quien ha elegido destino en el Cuerpo de Policía de Tafalla ha sido el aspirante provisto del DNI número 72806570R, solicitando su nombramiento como funcionario en prácticas.

## **DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR EL ASPIRANTE QUE HA SOLICITADO DESTINO EN EL CUERPO DE LA POLICÍA FORAL DE NAVARRA**

El día 3 de mayo de 2010, a la hora que han sido citados, los aspirantes que han solicitado destino en el Cuerpo de la Policía Foral de Navarra deberán aportar la siguiente documentación:

- Si están o han estado casados o tienen hijos, fotocopia del libro de familia.
- Si están constituidos como parejas de hecho, fotocopia del documento acreditativo de dicha situación.

- Fotocopia de la cartilla del Banco o Caja de Ahorros donde deseen domiciliar la nómina.
- Fotocopias de los Documentos Nacionales de Identidad de las personas designadas por ustedes como beneficiarias de los seguros a los que tienen derecho.

### **CITACIÓN PARA EL INICIO DEL CURSO BÁSICO**

El curso básico previsto en la convocatoria tendrá inicio el día **3 de mayo de 2010**, en la Escuela de Seguridad de Navarra, sita en Beriain, para lo cual los aspirantes que han solicitado destino en el Cuerpo de la Policía Foral de Navarra, Policía de Estella y Policía de Tafalla, quedan citados para dicho día a las siguientes horas:

El aspirante provisto del DNI número 72697633S, a las 7 horas 30 minutos.

El aspirante provisto del DNI número 28494630E, a las 8 horas.

El aspirante provisto del DNI número 72806570R, a las 8 horas.

Pamplona, 30 de abril de 2010

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

José María Canales Arana